

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N°1.498

RETIRO, 07 de Mayo del 2019

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 3.930 de fecha 13.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019;
- 3.- El Oficio Ord. N°093 de fecha 02.05.2019 de Director Depto. de Salud Municipal;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$18.265 (Dieciocho millones doscientos sesenta y cinco pesos), al Departamento de Salud Municipal para déficit mes de Abril del presente año.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 002 a servicios Incorporados a su Gestión "Salud" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




SAMUEL MELÉNDEZ HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas




GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Salud
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/SMH/GBT/jii